



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCATORIA PÚBLICA N°020 DE 2020

TERMINOS DE CONDICIONES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO.

SEPTIEMBRE DE 2020



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



CAPITULO I GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa de los presentes términos de condiciones, y seguir punto a punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se establezca términos en días siempre serán hábiles, los cuales no comprenderán sábados, domingos y festivos, salvo que expresamente se determinen como días calendario.

NATURALEZA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El Hospital San José del Municipio de Sogamoso con personería Jurídica 034 de 1956, otorgado del Ministerio de Justicia, adscrita al Ministerio de Salud, fue reestructurado como Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado mediante el Decreto Ordenanza N°028 de 1999, expedido por el Gobernador de Boyacá, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a este; por tanto, requiere el suministro de insumos médico quirúrgicos, que se necesitan para garantizar la prestación del servicio de manera idónea, atendiendo los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993; el Acuerdo N°003 de 2014, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, los presentes términos de condiciones y las demás disposiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el que el objeto a contratar, la naturaleza jurídica del Hospital regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato que se deriven de la presente invitación se aplicará las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contractual Publica.

JUSTIFICACION

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a esta; por tanto, requiere el suministro de insumos médico quirúrgicos, que se necesitan para garantizar la prestación del servicio de manera idónea, atendiendo los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.

El Decreto N°1011 de 2006, establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

El Ministerio de Salud y Protección, mediante la Resolución N°3100 de 2019, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y la habilitación de tales servicios; igualmente, hacen parte de los anexos de la norma antes citada, el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, el que contiene los Estándares y Criterios de Habilitación de Servicios. El Estándar de Habilitación denominado: "*Medicamentos, dispositivos médicos e insumos*", estableció como uno de los criterios, que: *Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.*

Con el fin de cumplir las normas de habilitación y prestar un adecuado servicio de salud de II y III nivel de complejidad, a los usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS Y EPS-S, las cuales suscribieron acuerdos de voluntades con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, la entidad requiere disponer de insumos médicos quirúrgicos que cumplan con las condiciones técnicas y la calidad previstas en el estándar de habilitación establecido en la Resolución 3100 de 2019.

De acuerdo con el listado básico de insumos medico quirúrgicos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y de acuerdo con en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la presente vigencia fiscal, se debe satisfacer las necesidades que requiere el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, efectuando la provisión de insumos medico quirúrgicos a las áreas misionales optimizando el manejo de inventarios.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11ª – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

zhu



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



OBJETIVO DE LA INVITACION

El objetivo de la convocatoria pública, lo constituye obtener ofertas, evaluarlas y seleccionar la más favorable a los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en el presente proceso de contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de garantizar el actual proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, estimo un presupuesto oficial por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000.00)**, con cargo al rubro presupuestal 21201010701 denominado Material médico quirúrgico, del presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, vigencia fiscal 2020.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA: 2020	FECHA: 30 de Septiembre de 2020	CDP N°737
Beneficiario: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E		NIT o CEDULA 891855039
Identificación Presupuestal		
GASTOS	CONCEPTO	VALOR
21201010701	Material médico quirúrgico	\$700.000.000

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA PRESENTACION Y EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas Sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, estas pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 5185 de 2013, fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptaran sus respectivos

www.hospital.sogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Estatutos de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En tanto que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Así las cosas, las Empresas Sociales del Estado no están obligadas al cumplimiento de los lineamiento previstos por Colombia Compra Eficiente, salvo aquellas disposiciones que por mandato legal las obligue, toda vez que el sistema de compras y contratación de las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el Estatuto de Contratación adoptado conforme al artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En virtud de las disposiciones antes citadas, la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, a través del Acuerdo N°03 de 2014, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual viene aplicando en los procesos contractuales que adelanta el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

El numeral 5.1. del artículo 5 de la Resolución N°5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para el Estatuto de Contratación que adopten las Empresas Sociales del Estado, establece como una de las modalidades de selección del contratista, la convocatoria pública.

El párrafo del artículo 34 del Acuerdo N°03 de 2014, mediante el cual la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, señala que el Hospital formulará públicamente una convocatoria a Personas Naturales o Jurídicas para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas a cerca de obras, bienes o servicios que requiere el Hospital, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo a la evaluación que realice el Comité de compras y contratos, en forma y de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones, por dicho procedimiento se seleccionará el contratista, cuando el monto del contrato supere los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma de \$ 700.000.000.00, en consecuencia equivale a 911.36 salarios mínimos mensuales legales vigentes; por tal razón, la modalidad de selección del contratista será la prevista en el artículo 34 del Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



CLASIFICADOR UNPSPSC

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, el objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos:

CODIGO UNPSPSC EN EL RUP		
42 29 26 00	42 28 16 00	52 12 15 00
42 22 15 00	42 31 24 00	42 29 29 00
42 31 23 00	41 12 15 00	42 22 20 00
42 14 25 00	42 20 34 00	42 31 19 00
42 14 15 00	42 22 23 00	42 23 15 00
47 13 18 00	42 22 17 00	46 18 20 00
42 29 39 00	42 18 20 00	41 12 25 00
41 11 17 00	42 15 19 00	42 18 22 00
42 14 31 00	42 29 26 00	53 10 32 00
42 29 22 00	41 10 40 00	42 14 41 00
42 31 21 00	42 31 20 00	42 29 19 00
42 13 17 00	42 29 22 00	
42 31 19 00	51 24 12 00	
42 27 17 00	42 32 22 00	
42 23 15 00	42 20 17 00	
42 27 16 00	42 29 56 00	
42 29 49 00	42 13 22 00	
42 31 15 00	47 12 17 00	
42 18 16 00	42 29 36 00	
42 22 19 00	42 14 26 00	
42 17 16 00	15 12 15 00	
42 18 17 00	42 29 50 00	
42 27 15 00	42 29 47 00	
42 29 35 00	46 18 15 00	
42 31 25 00	41 12 26 00	
42 27 25 00	42 29 16 00	
42 17 15 00	41 12 15 00	
42 14 32 00	42 17 17 00	
42 18 24 00	41 10 48 00	
42 29 51 00	42 31 21 00	
42 29 42 00	42 17 18 00	

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	30 de septiembre de 2020	2 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP 3:00 P.M.	
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	30 de septiembre de 2020	2 de octubre de 2020	Correo de la gerencia: gerencia@hospitasogamoso.gov.co	
Respuesta a las observaciones	6 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP	
Apertura de la Convocatoria	7 de octubre de 2020	7 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP	Se hará mediante acto administrativo
Publicación de los términos de condiciones definitivos	7 de octubre de 2020	14 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	15 de octubre de 2020	15 de octubre de 2020	En forma presencial en la gerencia y correo electrónico Correo de la gerencia: gerencia@hospitasogamoso.gov.co Desde las 8:00 A.M. a 4:00 P.M.	Los oferentes podrán radicar en medio físico las propuestas en la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso ubicado en la Calle 8 N°11A-43 Sogamoso; o lo pueden hacer en forma virtual al correo electrónico Correo de la gerencia: gerencia@hospitasogamoso.gov.co Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Evaluación de propuestas	16 de octubre de 2020	16 de octubre de 2020	Sala de Juntas 9:00 A.M. a 3:00 P.M.	El estudio y evaluación de las propuestas lo será realizado por el Comité de contratación
Publicación de la evaluación	19 de octubre de 2020	19 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP	
Observaciones a la evaluación	20 de octubre de 2020	20 de octubre de 2020	Correo de la gerencia: gerencia@hospitasogamoso.gov.co Desde las 8:00 A.M. a 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	21 de octubre de 2020	21 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	21 de octubre de 2020	21 de octubre de 2020	Página Web de la entidad y SECOP	La adjudicación del contrato se hará mediante acto administrativo
Suscripción del contrato	22 de octubre de 2020	22 de octubre de 2020	Gerencia 11:00 A.M.	Se requiere la presencia en el Hospital de la Persona Natural o representante legal o de la persona facultada mediante poder especial para suscribir el contrato, acta de inicio y presentación de garantías.

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, cancelará el valor del contrato de suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, durante el termino de ejecución del contrato, pagara al contratista el valor de los insumos médico quirúrgicos realmente suministrados al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en cumplimiento del objeto contractual, por eventos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique las facturas, las cuales deberán cumplir las normas legales vigentes, las cuales deben contener el número del contrato, nombre del producto, código ATC, descripción, presentación, concentración, laboratorio fabricante, número de lote, fechas de vencimiento, Registro Sanitario del medicamento, valor unitario, I.V.A., cantidad facturada y total del valor de los medicamentos suministrados, además deberá allegar la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el correspondiente ingreso a farmacia y presentación de certificación del revisor fiscal y/o contador en la que conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Los aportes de seguridad social.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, pagará hasta el valor del contratado de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

INVITACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; convoca a las veedurías ciudadanas para deseen realizar control social al presente proceso de contratación; por tanto, podrán consultar las páginas Web: www.hospitalsogamoso.gov.co y www.colombiacompra.gov.co

PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Con el propósito que los interesados conozcan el contenido y alcance de las presentes condiciones se publicará estos términos en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsogamoso.gov.co www.colombiacompra.gov.co

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo mediante acto administrativo que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria pública; igualmente, los términos de condiciones estarán a disposición en la página Web y en la Oficina de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones podrán consultarse desde la fecha de la apertura hasta la fecha de cierre, en la oficina de Contratación o en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsogamoso.gov.co

MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, unilateral mediante adendas podrá modificar los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad; las adendas podrá realizarlas hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria pública.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, garantiza la publicación de adendas en la página Web; por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados, verificar permanentemente a través de la página Web www.hospitalsogamoso.gov.co todos los documentos o modificaciones que se generen en presente proceso contractual.

CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre se efectuará en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso, en los días y horas establecidas en el cronograma del presente proceso contractual; del cierre se dejará constancia.

Los interesados en participar en la presente convocatoria pública deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido los términos de condiciones, con plena observancia de los términos previstos en el cronograma.

Las propuestas que se presenten pasada la fecha y hora señalada para el efecto o que se radiquen en dependencia distinta a la enunciada, NO SERAN RECIBIDAS, ni se tendrán en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.

Los oferentes deberán tener cuenta que la hora de apertura y cierre, será la hora legal colombiana establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, en consecuencia las propuestas que se radique o presenten después de la fecha y hora señalada para el cierre se consideran extemporáneas y no se tendrán.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



DEFINICION DEL PROCESO

Evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y en general culminado el proceso de evaluación, publicados los resultados y resueltas las observaciones, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso a la gerencia quien en su condición de representante legal y ordenador del gasto de la entidad, establecerá la propuesta más favorable para la Institución; en consecuencia adjudicará el contrato a través de acto administrativo, el cual se publicara en la página Web y se comunicara al oferente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá abstenerse de adjudicar el contrato, en los siguientes casos: A) Porque las propuestas no cumplan los requisitos sustanciales establecidos en los términos de condiciones; B) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes para los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; C) Por cualquier causal prevista en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria pública:

1. Acto administrativo de apertura del proceso.
2. Términos de condiciones y sus anexos
3. Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Las observaciones que se radiquen en la página Web www.hospitalsogamoso.gov.co o en la Subgerencia Administrativa y Financiera.
5. Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual.
6. Las propuestas con todos sus anexos.
7. El acta de cierre
8. Los informes de evaluación
9. Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
10. La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
11. La minuta del contrato

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual, deben ser dirigidas directamente asesorcontratos@hsopitalsogamoso.gov.co o en la Calle 8 N°11A-43.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria pública.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



EJECUCION

De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de insumos medico quirúrgicos, se estima un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

CAPITULO II REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en presente convocatoria pública, Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, constituidas antes de la fecha de presentación de la propuesta, el término de duración no puede ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas Naturales deberán allegar certificado de registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá hacer parte el suministro de los bienes descritos en el objeto contractual.

Las personas Jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, deben presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los integrantes, documentos que deben demostrar que del objeto social hace parte actividades relacionadas con el suministro de los bienes establecidos en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.

En el evento, que el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato, en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Cuando el oferente actué a través de apoderado, este deberá anexar el respectivo poder.

En los casos que la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión temporal, documento que como mínimo debe contener; objeto, duración, el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, respecto de la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación en los casos de la Uniones Temporales.

www.hospitalsoyamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

Es proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondientes al objeto contractual.

En el caso de Consorcios y Uniones temporales, será necesario que cada uno de los miembros allegue el Registro Único de Proponentes RUP, con la actividad solicitada.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, a la fecha de presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA

Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

Las Personas Naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

El proponente cuando se trate de Persona Natural o Jurídica, y cada uno de quienes conformen Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar como experiencia específica, haber suscrito dentro de los dos (2) años anteriores tres (3) contratos, cuyo objeto sea el suministro de insumos médico quirúrgicos; la suma del valor de los contratos con los cuales el oferente pretenda acreditar la experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado, es decir 911,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, experiencia que debe acreditar con certificaciones emitidas por la entidad contratante o con el Registro Único de Proponentes RUP.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad contratante.
2. Nombre o razón social del contratista
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de inicio y terminación del contrato.
5. Valor del contrato
6. Nombre y firma del funcionario que expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores:

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



1. INDICE DE LIQUIDEZ (IL). El cual deberá ser mayor o igual que dos punto cuarenta (2.40)

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE). El cual deberá ser menor o igual que cero punto cuarenta y cinco (0.45)

$$NE = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

3. CAPITAL DE TRABAJO (CT). Debe ser positivo y con un monto superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior, si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de los integrantes.

CAPITULO TERCERO PRESENTACION DE LA PROPUESTA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente con la oferta deberá presentar póliza que contenga la garantía de seriedad de la oferta, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un término igual al periodo comprendido entre la fecha en que se presente la propuesta hasta cuando la entidad contratante apruebe la garantía de cumplimiento de la ejecución del contrato.

ELABORACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá ofertar todos bienes y en las cantidades establecidas en los ítems del anexo N° 2 de los términos de condiciones de la presente convocatoria pública.

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación requerida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las

que



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria.

En caso de ser necesaria alguna aclaración de alguna de las ofertas oportunamente presentadas, será solicitada únicamente por el Comité de Contratación, en tal caso, el proponente tendrá 24 horas improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente; para presentar las aclaraciones a dicho Comité, el escrito de respuestas deberá ser enviado al Comité de Contratación al correo electrónico asesorcontratos@hsopitalsogamoso.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en ningún caso será responsable de ellos.

RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACION

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasiona, corresponde únicamente al proponente y sobre todo recae toda la responsabilidad de la propuesta.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y en medio magnético, las cuales estará dividida en cuatro partes así:

- i. La primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos.
- ii. La segunda por la parte financiera.
- iii. La tercera por la parte técnica,
- iv. La cuarta por la parte económica.

La propuesta deberá contener todos los documentos y anexos establecidos en los términos de condiciones, escritos en letra de imprenta legible, deben presentarse en medio físico y en medio magnético, en el caso que haya diferencia en el contenido entre una y otra, prevalecerá el medio físico, la propuesta debe estar debidamente foliada, en forma ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras; así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en el cual se relacionen todos los folios que permita su consulta ágil.

La propuesta deberá estar debidamente firmada por su representante legal y será presentada en sobre cerrado.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



La propuesta que en medio físico o magnético o en los documentos que la soportan presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas, salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean fotocopias, estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar enumerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna a esta, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en la presentación de la propuesta.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso de que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas se solicita que estas sean presentadas en medio magnético, Excel en el mismo orden establecido en el anexo, sin embargo se debe presentar en medio físico el cual se toma como la oferta válida.

No se podrá aumentar o disminuir columnas en el anexo, so pena de descalificar la propuesta, los ítems no ofertados se diligenciarán en cero.

Las propuestas económicas con errores matemáticos darán lugar al rechazo de la propuesta ya que este induce al error a la entidad contratante para la adjudicación.

PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre en la Subgerencia Administrativa del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas, el proponente podrá presentarse a cualquiera de los ítems, pero deberá presentarse a la totalidad del ítem en las cantidades solicitadas y con las mismas características técnicas exigidas en los términos de condiciones.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del Hospital Regional de Sogamoso

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Empresa Social del Estado, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)

De acuerdo con el modelo en el Anexo N°1, debidamente firmada en original por el representante legal de la Persona Jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la Persona Jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

Certificado de existencia y representación legal

Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del representante legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha, además deberá constar que la Persona Jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT

Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social

Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y por contador, según sea el caso.

Garantía de seriedad de la oferta

El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



originales durante mínimo 120 días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, por una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por ciento veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- i. Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- ii. Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, a suscribir y legalizar el contrato.
- iii. Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y haya sido aprobada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado la garantía contractual.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

Registro Único de Proponentes RUP

Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N°2.

Propuesta económica

Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético, el proponente deberá llenar los espacios solicitados en el Anexo N°2. Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas o detalle de los insumos médico quirúrgicos allí descritos.

Otros documentos

Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores de los presentes términos de condiciones.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los términos de condiciones.
- b. Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11ª – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



- c. Cuando se encuentre que el proponente está incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- d. Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e. Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f. Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de condiciones.
- g. Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones.
- h. Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i. Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j. La omisión de algunos documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- k. Cuando no se oferte la totalidad de los ítems contenidos en el Anexo N°2 de los presentes términos de condiciones.

NOTA. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la publicación de la evaluación.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá).

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Para la selección se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas por producto; verificación de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales se calificarán según los criterios ADMISIBLE O NO ADMISIBLE

- **Registro sanitario INVIMA.** Se debe presentar este documento en medio electrónico expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. No se aceptaran ofertas de productos que no posean aun el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado.
- **Buenas Prácticas de Manufactura.** Se debe presentar las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, en medio magnético.
- **Ficha técnica del insumo médico.** El proponente debe presentar en medio magnético la ficha técnica de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- **Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición.** Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometan a suministrar los insumos médico quirúrgicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del producto lo permitan.
- **Política de devolución.** Los proponentes deberán presentar un documento de compromiso el cual debe estipular que aceptan la devolución o cambio de los insumos médico quirúrgicos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (3) meses de antelación a su vencimiento.
- **Certificación de distribuidor autorizado vigente.** Si corresponde.
 - En el caso de ser distribuidor o comercializador deberá presentar fotocopia clara y legible del certificado última visita efectuada por la Secretaría de Salud o Instituto de Salud o el ente sanitario autorizado de su jurisdicción.
 - El oferente debe certificar que tiene implementados los programas de Tecnovigilancia.
 - No debe tener antecedentes de incumplimiento a contratos u órdenes de suministro durante la vigencia 2019.
- **Los criterios técnicos: visita post venta y disponibilidad del dispositivo médico.** Quedan como obligación contractual según las siguientes condiciones: i) Visita post venta: La cual debe realizar el proveedor al servicio farmacéutico con el fin de realizar variables como fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento, coordinar pedidos, devoluciones, entre otros. Estas visitas se deben realizar en los

www.hospitalsoyamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

efu



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



días estipulados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para tal fin.

- El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos médico quirúrgicos disminuyan su rotación, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia.
- En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros insumos médico quirúrgicos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo médico quirúrgico se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.
- En caso de no existir reportes de tecno vigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médico quirúrgicos el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de farmacia y Terapéutica si se concluye fallas del producto, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado está facultado para retirarlos del contrato.
- Una vez adjudicados los insumos médico quirúrgicos, la factura debe contener además de los requisitos de ley, número de contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, descripción del producto, presentación, cantidad facturada.
- **Disponibilidad del insumo médico quirúrgico (tiempo de entrega).** El cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico y una vez sea solicitado el producto al proveedor, toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

CAUSALES PARA NO OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA RECEPCION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS.

- Aviso inoportuno de vencimiento
- Deterioro de los productos por mal manejo del Hospital.
- Productos empezados o fraccionados.
- Productos con sellos de seguridad rotos.
- Productos rayados pero que este genere una deformidad o alteración mayor del producto.

CAPITULO CUARTO FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: El Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previo análisis de las propuestas que cumplan con los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizará la evaluación y recomendará la oferta más favorable para entidad.

FACTORES	PUNTAJE
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Experiencia Específica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Especificaciones Técnicas	Admisible / No Admisible
Evaluación Económica	100 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

NOTA. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, se reserva el derecho de calificar o rechazar las propuestas presentadas por firmas que hayan suscrito contratos de suministro en mención que hubiesen presentado incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas en cualquiera de las etapas contractuales o inobservancia de los requerimientos realizados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, como resultado de la suscripción del contrato.

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los términos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Verificación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de condiciones.

Experiencia

Esta no otorga puntaje, su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causara que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

Capacidad Financiera.

Este factor de evaluación no dará puntos, su evaluación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente, hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

Especificaciones Técnicas

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Las especificaciones y descripciones técnicas de los insumos médico quirúrgicos serán de carácter obligatorio, el incumplimiento de alguna de estas ocasionara que la propuesta se evaluara como NO ADMISIBLE y la misma será rechazada para continuar con la evaluación económica.

Evaluación Económica

La evaluación se realizará ítem por ítem, el cual se le asignará al que ofrezca el precio más económico, siempre y cuando haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cumpla con lo señalado en el parágrafo de la elaboración de la propuesta de los presentes términos de condiciones.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un número idéntico en el puntaje obtenido; en el evento en el que se presente un empate, se procederá a escoger la propuesta ofrezca un mayor valor de descuento financiero por pronto pago; si el empate persiste, se acudirá al sistema de balota por medio de sorteo a realizar en presencia del comité y un tercero que sirva de testigo, de lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

PUBLICACION DE RESULTADOS

El Comité de Contratación publicará los resultados de la evaluación de las propuestas de día y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, www.hospitalsogamoso.gov.co

ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicará en la fecha y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, www.hospitalsogamoso.gov.co

CAPITULO QUINTO DEL CONTRATO

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el proponente seleccionado a través de su representante o la persona que sea delegada para

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



esta actuación, la cual debe estar debidamente autorizada, deberá presentarse en las instalaciones del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

EFFECTOS POR LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar este contrato a otro proponente.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Registro Presupuestal

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

Garantías

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, una garantía única que avale el cumplimiento las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por Compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a. CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b. CALIDAD. Por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



CLAUSULAS EXCEPCIONALES

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

MINUTA DEL CONTRATO

Proyecto de minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de esta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, y si es el caso en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso



SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON
Gerente
Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sogamoso,

Doctora

Representante Legal
Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Calle 8 N° 11^a-43
Sogamoso, Boyacá

Ref. Ref. Convocatoria Pública N° 020 del 2020.

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los términos de condiciones y el Estado de Contratación de la Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación del contrato de suministro de insumos médico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, de acuerdo al objeto de la convocatoria, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los términos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato. De conformidad con los términos de condiciones.

Expresamente manifiesto que:

- 1) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la (s) firma (s) que legalmente represento. De igual manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la (s) siguiente (s) persona (s) en representación de la firma.

NOMBRE: _____

NIT: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

www.hospitalsoyamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11^a – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



(Se debe indicar claramente el nombre completo del propietario y/o representante legal de la firma proponente, quien firmará el contrato en caso de adjudicación. Si el proponente actúa en su propio nombre, éste mismo deberá suscribirlo).

- 3) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas o anormalmente altas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 4) Manifiesto que he conocido, leído y estudiado cuidadosamente el proyecto de los términos de condiciones dentro del proceso de selección de mayor cuantía en consecuencia, acepto y me someto a las condiciones allí establecidas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación o por errores en el diligenciamiento de los valores ofertados para cada producto.
- 5) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los términos de condiciones.
- 6) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, y con terceros, derivada de ella.
- 7) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el de la fecha de cierre del proceso de selección o del vencimiento a sus prorrogas si las hubiere.
- 8) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionadas, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- 9) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- 10) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- 11) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.
- 12) La firma que legalmente represento no está impedida para contratar por causas de inhabilidades y/o incompatibilidades, especialmente en lo señalado en el artículo 127 de la Constitución Nacional, la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes, así como también manifiesto que no nos encontramos incurso en causal de disolución o liquidación, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo (se debe hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas).



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



- 13) Manifiesto no ser deudor moroso de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- 14) Declaro que, en la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria en mención, me comprometo a:
- Constituir y presentar oportunamente al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, las garantías exigidas en los términos de condiciones.
 - Realizar dentro del plazo máximo que fije el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en la carta de adjudicación, todos los trámites necesarios para la suscripción y legalización del respectivo contrato.
 - Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactados y de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.
 - Iniciar la ejecución del contrato en la fecha ordenada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y terminarlo dentro del plazo estipulado en el contrato suscrito

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELEFONO –E MAIL

(Nombre y Firma del Representante)

ofc

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11ª – 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ANEXO N° 2

LISTADO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD	CLASIFICACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	LABORATORIO FABRICANTE	VALOR UNITARIO
1	770513730042B	ACETTE MINERAL CRISTAL	GALON X 3600ML		1				
2	166501349	AGUA OXIGENADA 120 ML	UNIDAD		24				
3	40224952604E2	AGUA CITRICA # 20 G X 15 MM	UNIDAD		10				
4	77071876114B9	AGUJA HIPODERMICA # 18 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		5				
5	7707187611472	AGUJA HIPODERMICA # 18 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		16				
6	7707187611601	AGUJA HIPODERMICA # 19 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
7	7707187611557	AGUJA HIPODERMICA # 19 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
8	7707187611496	AGUJA HIPODERMICA # 20 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
9	7702037101889	AGUJA HIPODERMICA # 20 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
10	7707187611526	AGUJA HIPODERMICA # 21 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		5				
11	7707187611519	AGUJA HIPODERMICA # 21 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		2				
12	7707187611717	AGUJA HIPODERMICA # 22 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
13	7707187611687	AGUJA HIPODERMICA # 22 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
14	683616520811B	AGUJA HIPODERMICA # 23 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		1				
15	7707187611557	AGUJA HIPODERMICA # 23 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		2				
16	7707187611564	AGUJA HIPODERMICA # 24 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades		2				

WWW.HOSPITALREGIONALRSO.GOV

PBX 7702201 - 7702202 Calle 8 No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

3
L
L



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



17	27706634003468	AGUJA HIPODERMICA # 26 G X 1 1/2"	CAJA X100 Unidades	2			
18	0000T 004	AGUJA LARGAS PARA JERINGA CARBUJA odontologia	CAJA X 100 Unidades	50			
19	MQ 138	AGUJA MONOPOLAR 38 X 0.36 MM	UNIDAD	62			
20	0100382904051846	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL CON BESEL # 18 G	UNIDAD	1			
21	0100382904051945	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL CON BESEL TIPO No. 16	UNIDAD	3			
22	0100382904051914	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL CON BESEL TIPO No. 17	UNIDAD	5			
23		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL No. 25 G X 3 1/2	UNIDAD	20			
24		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL No. 26 G X 3 1/2	UNIDAD	25			
25		AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL No. 27 G X 3 1/2	UNIDAD	200			
26	MQ 003	AGUJA SURECAN ANGLADA G-20 X 15 MM	UNIDAD	22			
27	MQ 140	AGUJA TIPO MAQUIOSA (EQUIPO PERICHAQUEL) 21 G	UNIDAD	1			
28	MQ-01	ALCOHOL YODADO GALON X 3800 ML	GALON	3			
29	7702560000324	ALGODON HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500GR	30			
30	MQ 029	AMONIO CUATERNARIO 5 GENERACION (EUCIDA ADVANCE) 750 ML	UNIDAD	148			
31	MQ 199	APLICADOR CHLORAPREP 10.5 ML HI LITE ORANGE	UNIDAD	5			
32	MQ 201	APLICADOR CHLORAPREP 26 ML HI LITE ORANGE	UNIDAD	5			
33	MQ 159	APLICADOR CHLORAPREP 3 ML	UNIDAD	2			
34	MQ-493	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON	UNIDAD	3000			
35		ADOSITO HIPOCELULAR DE POLIURETANO CON PARTICULAS SUPER ABSORBENTES Y CAPA DE SILICONA DE 17.5 X 12.5cm	UNIDAD	5			

www.hospitalregionalsogamoso.gov.co

PBX: 7702201 - 7702202, Calle 8 No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



36	4043809104523	APPOSITO ABSORBENTE ESTERIL (CUTIMED SORBACT 10 X 10 CM)	UNIDAD	1					
37		APPOSITO ABSORBENTE TRANSPARENT T PLUS 8 X 15 CM	UNIDAD	5					
38		APPOSITO ABSORBENTE TRANSPARENT T PLUS 7 2X5CM	UNIDAD	5					
39	768455100745	APPOSITO AQUECEL AG 2 CM X 45 CM	UNIDAD	1					
40		APPOSITO AQUECEL AG FOAM 10 X 10 ADHESIVO	UNIDAD	1					
41		APPOSITO AQUECEL AG FOAM 12.5 X 12.5 CM ADHESIVO	UNIDAD	1					
42		APPOSITO AQUECEL AG FOAM 17.5 X 17.5 CM ADHESIVO	UNIDAD	1					
43	768455127467	APPOSITO AQUECEL EXTRA AG 15 X 15 CM	UNIDAD	6					
44		APPOSITO AQUECEL EXTRA AG 20 X 30 CM	UNIDAD	1					
45		APPOSITO AQUECEL HIPOALERGICO CON PLATA AG 15 X 15 CM	UNIDAD	1					
46		APPOSITO COLORIDE ANTADHERENTE EXTRADELGADO PARA MANEJO DE HERIDAS SECAS O LEVEMENTE EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS	UNIDAD	6					
47		APPOSITO COLORIDE ANTADHERENTE PARA MANEJO DE HERIDAS EXUDATIVAS DIVERSOS TAMAÑOS	UNIDAD	6					
48		APPOSITO CURATIVO DE ADHESION SACTERIANA 10 X 10 CM	UNIDAD	1					
49		APPOSITO DE HIPOALERGIA CON PLATA IONICA AL 1,2% DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	15					
50		APPOSITO DE HIPOALERGIA CON REFUERZO DE NYLON PLANO DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	4					
51		APPOSITO DE HIPOALERGIA CON REFUERZO EN NYLON GIGANTE	UNIDAD	4					

www.hospitalregionalsog.com.co
 PBX: 7702201 - 7702202 Calle # No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

ofc

GLU



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



		DE DIFERENTES TAMAÑOS							
32	4022495214126	APOSITO DUODERM CCF 10 X 10 CM	UNIDAD						1
33	4046963575182	APOSITO DUODERM CCF 15 X 15 CM	UNIDAD						1
34	768455106981	APOSITO DUODERM CCF 20 X 20 CM	UNIDAD						1
35		APOSITO DUODERM CCF EXTRATHIN 14 CM X 14 CM	UNIDAD						1
36	4046963575168	APOSITO DUODERM EXTRA THIN 15 X 15 CM	UNIDAD						1
37	HQ 132	APOSITO DUODERM EXTRA THIN DELGADO 5 X 20 CM	UNIDAD						1
38	4022495064202	APOSITO DUODERM EXTRATHIM 10 X 10 CM	UNIDAD						1
39	768455107476	APOSITO DUODERM SIGNAL 18.5 X 19.5 CM	UNIDAD						1
40	HQ 131	APOSITO DUODERM SIGNAL SACRO 20 X 22.5 CM	UNIDAD						1
61		APOSITO DUODERM CCF EXTRATHIN 9.5 CM X 9.7 CM	UNIDAD						1
62		APOSITO ESTERIL EN POLIURETANO CON ALMICHADILLA CENTRAL 8X15cm	UNIDAD						30
63		POLIURETANO CON PARTICULAS ABSORBENTES 10X10 CM	UNIDAD						3
64		APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO PARA TALONES	UNIDAD						5
65		APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRA CON HIDROCOLOIDES DELGADO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD						15
66		APOSITO HIDROCOLOIDE FINO (CLITIMED HYDRO L 10 X 10 CM)	UNIDAD						1
67		APOSITO HIDROCOLOIDE PREVENTIVO Y CURATIVO CON INDICADOR DE CAMBIO 18.5 X 19.5 TALON	UNIDAD						5
68		APOSITO HIDROCOLOIDE PREVENTIVO Y CURATIVO CON INDICADOR DE CAMBIO 20 X 22.5 SACRO	UNIDAD						5

www.hospitalregionalsogamoso.gov

PBX. 7702201 - 7702202, Calle B No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



69		APÓSITO HIDRO-DETERGENTE ABSORBENTE MICROADHERENTE 10 X 10 CM	UNIDAD		1				
70		APÓSITO HIDROFIBRA CON PLATA IÓNICA 2 X 45 CM MECHA APÓSITO HIDROFÍLICO	UNIDAD		5				
71		APÓSITO DERMOCRAN 6 TURSO X 3 OZ	UNIDAD		1				
72		APÓSITO HIDROFÍLICO-GASA 10 X 10 CM DERMOCRAN	UNIDAD		1				
73		APÓSITO IMPREGNADO CON CLORURO DIAQUILCARBAMILO 10X10cm	UNIDAD		5				
74		APÓSITO IMPREGNADO OUTTELL 7.5 CM X 7.5 CM	UNIDAD		1				
75		APÓSITO OCLUSIVO CON FORMULA GEL CONTROLADO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD		30				
76		APÓSITO OCLUSIVO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA DE 18.5 X 20.5 cm PAJLA TALON	UNIDAD		8				
77		APÓSITO OCLUSIVO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA DE 21 X 25 cm PAJLA REGION SACRA	UNIDAD		8				
78		APÓSITO OCLUSIVO HIDROCOLIDE CON INDICADOR DE CAMBIO Y PELICULA DE BAJA FELICION 18.5 X 19.5 TALON	UNIDAD		8				
79		APÓSITO OCLUSIVO HIDROCOLIDE CON INDICADOR DE CAMBIO Y PELICULA DE BAJA FELICION 20 X 22.5	UNIDAD		8				
80		APÓSITO OCULAR ADULTO	UNIDAD		10				
81		APÓSITO OCULAR PEDIATRICO	UNIDAD		13				
82		APÓSITO PREGENIACION PEE IMPREGNADO CON LANOLINA 7.5 X 7.5c	UNIDAD		15				
83		APÓSITO PELICULA TRASPARENTE (LEUKOMET 1 11 X 14 CM)	UNIDAD		1				
84		APÓSITO SUPER ABSORBENTE DE	UNIDAD		1				

WWW.HOSPITALREGIONALDE.SOG.COM
PÁG. 7702201 - 7702202, Calle 8 No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

epf

201



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



85		SILICONA (CUTIMED SILTEC B 12.5X12.5)	UNIDAD	1			
86		APÓSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA 10 X 10 CM (CUTIMED SILTEC)	UNIDAD	1			
87		APÓSITO T PLUS ABSORBENTE 5.0 X 7.2 CM	UNIDAD	3			
88		APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN 10X10cm (TEGADERM)	UNIDAD	150			
89		APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN 10X25CM (TEGADERM)	UNIDAD	150			
90	7661020551155	BAJALENGUAS	UNIDAD	6000			
91	MQ-100	BALÓN HIDROSTÁTICO BARRA	UNIDAD	2			
92	MQ-016	BARRERA DE COLOSTOMIA "CABAYA" # 38 MM	UNIDAD	1			
93	766455049134	BARRERA DE COLOSTOMIA "CARAYA" # 45 MM	UNIDAD	1			
94	MQ-001	BARRERA DE COLOSTOMIA "CARAYA" # 57 MM	UNIDAD	1			
95	766455049158	BARRERA DE COLOSTOMIA "CABAYA" # 70 MM	UNIDAD	2			
96	766455106967	BARRERA LISA STOMANESIVE 20 X 20 CM	UNIDAD	5			
97	MQ-128	BARRERA OSTOMIA FLEXIBLE SUR-FTT PLUS NO. 45 MM	UNIDAD	5			
98	MQ-129	BARRERA OSTOMIA FLEXIBLE SUR-FTT PLUS NO. 70 MM	UNIDAD	5			
99		BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA ADULTO DE 57mm	UNIDAD	3			
100		BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA ADULTO DE 70mm	UNIDAD	3			
101		BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA NIÑOS DE 32mm	UNIDAD	3			
102		BARRERA PROTECTORA DE PIEL FLEXIBLE PARA NIÑOS DE 45mm	UNIDAD	3			

www.hospitalhospogamoso.gov.co

PBX: 7702201 - 7702202. Calle B No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



103		BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE 38mm	UNIDAD	3				
104		BARRERA PROTECTORA DE PIEL REGULAR DE 45mm	UNIDAD	3				
105		BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 32 MM	UNIDAD	10				
106		BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 38 MM	UNIDAD	10				
107		BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 45 MM	UNIDAD	10				
108		BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 57 MM	UNIDAD	30				
109		BARRERA PROTECTORA DE PIEL SISTEMA DE DOS PIEZAS 70 MM	UNIDAD	30				
110		BARRERA PROTECTORA LISA 20 X 20 CM	UNIDAD	5				
111		BARRERA PROTECTORA MOLDEABLE CONVEJA DE 45mm	UNIDAD	3				
112		BARRERA PROTECTORA MOLDEABLE CONVEJA DE 57mm	UNIDAD	3				
113		BARRERA PROTECTORA MOLDEABLE PLANA DE 45mm	UNIDAD	3				
114		BARRERA PROTECTORA MOLDEABLE PLANA DE 57mm	UNIDAD	3				
115		BARRERA PROTECTORA MOLDEABLE PLANA DE 70mm	UNIDAD	3				
116		BATA DESECHABLE MANGA LARGA	UNIDAD	166				
117		BOLSA DE UNA PIEZA 900A OSTOMIA ADULTO	UNIDAD	1				
118		760455040837	UNIDAD	1				
119		MQ-002	UNIDAD	2				
120		760455049851	UNIDAD	2				
121			UNIDAD	5				
122			UNIDAD	5				
123			UNIDAD	5				
124			UNIDAD	5				

WWW.HOSPITALREGIONALDESO.COM
PBX: 7702201 - 7702202. Calle # No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

epu



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



148	7707231291639	CANULA DE GUEDEL No. 100 "3"	UNIDAD	20				
149	6944933700636	CANULA DE GUEDEL No. 50 "0"	UNIDAD	10				
150	6944933700650	CANULA DE GUEDEL No. 60 "1"	UNIDAD	10				
151	6944933700667	CANULA DE GUEDEL No. 70 "2"	UNIDAD	10				
152	6944933700674	CANULA DE GUEDEL No. 80 "3"	UNIDAD	10				
153	7707187510147	CANULA DE GUEDEL No. 90 "4"	UNIDAD	20				
154	MQ 181	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 10 MM (VERDE)	UNIDAD	1				
155	MQ 182	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 12 MM (AZUL)	UNIDAD	1				
156	MQ 183	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 4 MM (AMARILLO)	UNIDAD	1				
157	MQ 184	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 5 MM (VERDE)	UNIDAD	1				
158	MQ 185	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 6 MM (AZUL)	UNIDAD	1				
159	MQ 186	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 7 MM (CAFE CLARO)	UNIDAD	1				
160	MQ 187	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 8 MM (BLANCO)	UNIDAD	1				
161	MQ 188	CANULA DE KARMAN PARA AMEU 9 MM (CAFE OSCURO)	UNIDAD	1				
162	7709133483096	CANULA DE DIXICENO ADULTO	UNIDAD	600				
163	MQ-005	CANULA DE DIXICENO PARA RECEN NACIDO	UNIDAD	100				
164	872237005161	CANULA DE OXIGENO PEDiatrica	UNIDAD	400				
165	6944933702745	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON N. 8,0	UNIDAD	1				
166	MQ 190	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON No. 6,5	UNIDAD	2				
167	7707342600037	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON No. 7,0	UNIDAD	1				
168	7707342600044	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON BALON No. 7,5	UNIDAD	1				
169		CANULA NASAL HI-FLOW STAR, DESCH., ADULTO M. RANCO DE FLUJO < 60 LPMN. 25 LPS.	UNIDAD	1				
170		CANULA NASAL HI-FLOW STAR.	UNIDAD	1				

www.hospitalregionalsog.com
PBX: 7702301 - 7702302 Calle 8 No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

Handwritten signature

GLU



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



171	M28715073200	DESECH., ADULTO S., RANCHO DE FLUIDO x 60 LUMEN, 25 UIDS.	UNIDAD	2				
172	M28715073280	CANULA NASOFARINGEA # 5,0	UNIDAD	2				
173		CANULA NASOFARINGEA # 7,0	UNIDAD	3				
174	MQ-006	CATETER CAVATEX LARGO EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES	UNIDAD	13,6				
175	B117399748803	CATETER CENTRAL 2 LUMEN ADULTO 7 FR X 20 CM	UNIDAD	2				
176	M 1099	CATETER CENTRAL 2 LUMEN PEDIATRICO	UNIDAD	1,4				
177		CATETER CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20 CM	UNIDAD	1				
178		CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FR 18	UNIDAD	1				
179		CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FR 20	UNIDAD	1				
180		CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FR 22	UNIDAD	1				
181	MQ 096	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FR 24	UNIDAD	1				
182	0100801902009838	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICO) PEDIATRICO # 20	UNIDAD	2				
183	0100801902009910	CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 22	UNIDAD	2				
184	0100801902067340	CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 24 MONOLUMEN	UNIDAD	1				
185		CATETER CENTRAL PEDIATRICO # 24 BILUMEN	UNIDAD	1				
186		CATETER CENTRAL PEDIATRICO LUMEN	UNIDAD	1				
187	MQ 038	CATETER DOBLE J ADULTO	UNIDAD	1				
188	EJURTUN3604121	CATETER DOBLE J PEDIATRICO	UNIDAD	1				
189	MQ 166	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO SKATER	UNIDAD	1				
190	7707265340624	CATETER EPIDUTANED # 24G PEDIATRICO	UNIDAD	1				
191		CATETER EPIDUTANED ADULTO	UNIDAD	1				
192		CATETER EPIDUTANED	UNIDAD	1				

www.hospitalbogamoso.gov.co

PBX. 7702201 - 7702202. Calle 8 No 11# - 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



193		NEONATAL	CATETER EPICUTANEO	UNIDAD	1				
194		REGIATRICO	CATETER UMBILICAL NEONATAL	UNIDAD	1				
195	4046963324216	COMTA	CATETER IV # 14 G AGUJA	UNIDAD	3				
196	MQ-0063	LANGA	CATETER IV # 14 G AGUJA	UNIDAD	16				
197	0100382903835362	PUERTOS	CATETER IV # 20 G DOS	UNIDAD	66				
198	7707005501121	REGIATRICO	CATETER INTRAOSFEO ADULTO	UNIDAD	3				
199	7707005501138	REGIATRICO	CATETER INTRAOSFEO	UNIDAD	3				
200	0100382903818549	SEGURIDAD	CATETER IV # 16 G DE	UNIDAD	270				
201	MQ-007	SEGURIDAD	CATETER IV # 18 G DE	UNIDAD	2,059				
202	0100382903818341	SEGURIDAD	CATETER IV # 20 G DE	UNIDAD	2,474				
203	0100382903835324	DE SEGURIDAD	CATETER IV # 22 DOBLE PUERTO	UNIDAD	95				
204	0100382903818235	SEGURIDAD	CATETER IV # 22 G DE	UNIDAD	334				
205	0100382903818129	SEGURIDAD	CATETER IV # 24 G DE	UNIDAD	629				
206	0100382903835393	SEGURIDAD	CATETER IV No. 18 DOS	UNIDAD	22				
207		SEGURIDAD	PUERTOS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1000				
208	MQ 198	SEGURIDAD	AGUJA CURTA DE SEGURIDAD	UNIDAD	6				
209		SEGURIDAD	CATETER PARA EMBOLECTOMIA	UNIDAD	1				
210	77073222951118	FOURCANTI No. 3 LARGOS	FOURCANTI No. 3 LARGOS	UNIDAD	1				
211	77073227951132	FOURCANTI No. 4 LARGOS	FOURCANTI No. 4 LARGOS	UNIDAD	1				
212	MQ 058	FOURCANTI No. 5 LARGOS	FOURCANTI No. 5 LARGOS	UNIDAD	2				
213	7702265240228	270.03	CATETER UMBILICAL N° 4.0	UNIDAD	2				
214	MQ 059	270.03	CATETER UMBILICAL N° 3.5 REF	UNIDAD	2				

www.hospitalregionalsogamoso.gov
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIEZ PENSANDO EN SU SALUD...

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



236	MQ 168	CUCHILLA BISTURI # 21	Unidades CAJA X 100 Unidades	1						
237	MQ-0053	CUCHILLA BISTURI # 22	CAJA X 100 Unidades	1				0		
238	7702003009693	CUJITAS RECONIDAS	UNIDAD	15				0		
239	MQ-0036	DESINFECTANTE GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON	2				0		
240	7703689000479	DISPOSITIVO INTAUTENTINO T DE COBRE	UNIDAD	5				0		
241	7707221294166	DRENE DE MEN - ROSEE 172" X 17	UNIDAD	50				0		
242	7707221294173	DRENE DE MEN - ROSEE 1/4 X 12	UNIDAD	50				0		
243	MQ 133	DUODENIM HYDROACTIVE GEL TBO X 30 CM	UNIDAD	5						
244	7707281601339	ELECTRODOS ADULTO	UNIDAD	2500						
245		ELECTRODOS DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR	UNIDAD	1					COMPAS	
246	MQ-0025	ELECTRODOS PARA DESFIBRILACION MIRRAY MIK60 (PARA DESFIBRILADOR MYNORAY BIENHEART D6)	UNIDAD	10						
247	0110703387982200	ELECTRODOS PEDIATRICOS (ROJSA X 50 UNO)	UNIDAD	10						
248	MQ 189	EQUINO AMELI PLUS (SERIENCA 2 VAS SILICONA EMBOQUE)	UNIDAD	1						
249	382904050672	EQUINO DE ANESTESIA EPIDURAL # 17 G	UNIDAD	5						
250	382904050665	EQUINO DE ANESTESIA EPIDURAL # 18 G	UNIDAD	5						
251	7707270362905	EQUINO DE MICROGOTEO	UNIDAD	10						
252	7707202169810	EQUINO DE TRANSFUSION DE SANGRE 20 ML	UNIDAD	82						
253	MQ 161	EQUINO INTUSION FOTORENSIBLE BOMBA	UNIDAD	2						
254	7707141399811	FRESENLIS VL ON 30	UNIDAD	3,342						
255	7707141301418	EQUINO PARA MEDIR PRESTION VENOSA	UNIDAD	2						
256	MQ 160	EQUINO VL ST 02 PARA	UNIDAD	643						

www.hospitalregionalsogamoso.gov

PBX 7702201 - 7702202 Calle B No 118 - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

Handwritten signature

SP
YU



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



257	770141301463	INFUSIÓN BOMBA FRENILIS	UNIDAD	50			
258	4042809017748	EQUIPO Y DE TOUR	ROLLO	80			
259	MQ 065	ESPADARAO HIPERALÉRGICO STRETCH FIXOMUL 15cm x 10m	UNIDAD	13			
260	7702136642422	ESPADARAO MICROPORE 1/2" X 1"	UNIDAD	10			
261	7702136642439	ESPADARAO MICROPORE PIEL X 2"	UNIDAD	19			
262	7707331800554	ESPADARAO TELA TIPO HOSPITALARIO	UNIDAD	28			
263	7707244410598	ESPEJULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD	100			
264	7703010225014	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 3" X 1,4M	UNIDAD	2			
265		ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 3" X 1,4	UNIDAD	2			
266		ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 4" X 1,1M	UNIDAD	2			
267		ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 4" X 1,4M	UNIDAD	2			
268		ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 5" X 1,2M	UNIDAD	2			
269	MQ 208	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 5" X 1,4M	UNIDAD	2			
270		ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 6" X 1,1M	UNIDAD	2			
271	O5T 1112	ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 6" X 1,4M	UNIDAD	2			
272		ESTOQUINETA QUIRURGICA POLIESTER 6" X 1,5M	UNIDAD	2			
273	7707202160381	EXTENSION DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	200			
274	7707178252677	EXTENSION DE ANESTESIA PEDIATRICO	UNIDAD	100			
275	7707244411052	EXTENSION PARA OXIGENO MEDICINAL X 2M	UNIDAD	13			
276	O5ONT 057	EYECTOR DE SALIVA DESECHABLES	PAQUETE X 100 UNIDADES	100			
277	MQ-0012	FILADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL	UNIDAD	20			
278	MQ-209	FILTRO NAZAL DE CAMELLO	UNIDAD	100			



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



279	872237008216	ADUATO FILTRO NARIZ DE CAMELO REGIONAL	UNIDAD	10					
280	870037008193	FILTRO NARIZ DE CAMELO REDIATICO	UNIDAD	20					
281	MQ 149	FLUJOMETRO MEDICINAL DE 0 A 15 LITROS	UNIDAD	2					
282	MQ 087	FRASCO RECOLECCION DE FACTOSCOPIA	UNIDAD	50					
283	MQ-0059	FRASCO RECOLECTOR	UNIDAD	1000					
284	MQ-0060	CONTROL DIGICO	UNIDAD	4000					
285	759455107193	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA GANCHO O PINZA PARA BOLSA DE COLISTOMA	UNIDAD	50					
286	7703010241014	GASA HOSPITALARIA X100 VANDAS DE 40 HILOS X PULGADA CUADRADA ROLLO	ROLLO	25					
287		GEL HIDROACTIVO PARA DESBRIDAMIENTO AUTOLITICO DE HERIDAS	TUBO X 30 GR	5					
288		GEL HIDROACTIVO CON RECTINA AL 1% Y CARBONMETILCELULOSA 3,4% TUBO X 30 GR	UNIDAD	2					
289	MQ-0040	GEL PARA MONITOREO	GALON X 3.750 CC	5					
290	00025	ULTRASONIDO X GALON	GALON	1					
291	MQ-0027	GORRO DISECHANTE TIPO ORUGA PTE X 100 UNO	UNIDAD	15					
292	7702270363677	GUANTE DE EXAMEN TALLA L SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	10					
293	7702270363660	GUANTE DE EXAMEN TALLA M SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	300					
294	7702270363653	GUANTE DE EXAMEN TALLA S SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	500					
295	7702270363646	GUANTE DE EXAMEN TALLA X-S SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	50					
296	7702207222164	GUANTE DE NITRILLO TALLA L SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	3					
297	7703112001912	GUANTE DE NITRILLO TALLA M SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	30					

www.hospitalregionalsogamoso.gov
PBX: 7702201 - 7702202 Calle B No 114 - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

Handwritten signature

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



358	7703112001905	GUANTE DE NITRILO TALLA 5 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	30				
359	7707226303551	GUANTE PICURUGIA No. 6.0 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	30				
300	17707270361250	GUANTE PICURUGIA No. 6.5 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	50				
301	17707270361267	GUANTE PICURUGIA No. 7.0 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	40				
302	17707270361274	GUANTE PICURUGIA No. 7.5 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	40				
303	17707270361281	GUANTE PICURUGIA No. 8.0 SIN TALCO	CAJA X 50 PARES	10				
304	7707244411274	GUARDIAN CORTAPUNZANTE 0.3 LITROS	UNIDAD	70				
305		GUARDIAN CORTAPUNZANTE 1.5 LITROS	UNIDAD	2				
306	MQ-0050	GUARDIAN CORTAPUNZANTE 2.9 LITROS	UNIDAD	60				
307	7707342650599	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 10	UNIDAD	20				
308		GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 12	UNIDAD	20				
309	7707342650605	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 14	UNIDAD	30				
310	7707342650584	GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 6	UNIDAD	2				
311		GUIA DE INTUBACION PARA ANESTESIA No. 8	UNIDAD	2				
312	7707244410697	HUMIDIFICADOR PARA ORIGENO VENTILURY	UNIDAD	368				
313	7707244411151	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	2				
314	7707244410710	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	84				
315	7707198844834	INSPIROMETRO INCENTIVO	UNIDAD	50				
316	MQ 197	RESPIRATORIO J PIMPON	UNIDAD	7				
317	MQ 151	RESPIROMETRO INCENTIVO	UNIDAD	15				
318	MQ 093	RESPIRATORIO J PIMPONES	UNIDAD					
		INTRODUCTOR METTI TUBO ENDOTRAQUEAL TIPO BRIGGE ADULTO 14 X 80 CM	UNIDAD	1				
319	MQ 091	INTRODUCTOR METTS PARA	UNIDAD	1				

www.hospitalhogamoso.gov.co

FBX: 7702201 - 7702202, Calle # No 11# - 43 Sogamoso (Boyaca)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



320	7702270361208	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA NO. 12 X 65 CM	UNIDAD	2000					
321	7702270361239	JERINGA DESechABLE X 1 CC CON AGUJA	UNIDAD	20000					
322	7706634614262	JERINGA DESechABLE X 20 CC CON AGUJA	UNIDAD	2000					
323	7707187610598	JERINGA DESechABLE X 3 CC CON AGUJA	UNIDAD	500					
324	7702270361222	JERINGA DESechABLE X 5 CC CON AGUJA	UNIDAD	15000					
325	7707187611780	JERINGA DESechABLE X 50 CC CON AGUJA	UNIDAD	200					
326		JERINGA PARA INYECCION CON AGUJA FEA 8/16	UNIDAD	200					
327	MQ 207	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROBO AOUTO (GLAMIS)	UNIDAD	1					
328	MQ 219	ELECTROBO PEDIATRICO (CORE RAY)	UNIDAD	1					
329		CAVO UNESRAY LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL DE ALTA Y BAJA ROTACION	FCD X 200 ML	1					
330	MQ 004	KIT DE HORN QUIRURGICA ESTERIL (CAMISA, PANTALON)	PTE	5					
331	0114035324601510517170622102849	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERIUTERINO # 8	KIT	1					
332	MQ 085	KIT ESPEJULO CITOLOGICO LAMINA ESCOBILLON	KIT	28					
333	MQ 020	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERIUTERINA 20 FR	KIT	1					
334	MQ 049	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERIUTERINA 24 FR	KIT	1					
335	MQ 110	KIT INMOVILIZADOR (CUELLO, BRAZO, PIERNAS, TOBILLO, MUÑECA)	KIT	5					
336	MQ 0026	KIT PARA CITOLOGIA KIT QUIRURGICO (PANTALON, BLUSA)	KIT	20					
337			KIT	1					

WWW.HOSPITALREGIONALSGO.BOY
PBX: 7702201 - 7702202 Calle B No 71* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD ...

Handwritten signature

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



338	KM03039844120718	KIT TRACCION CUTANEA ADULTO	UNIDAD	4				
339	KM03138580040518	KIT TRACCION CUTANEA PEDIATRICA	UNIDAD	1				
340	LAB101	LAMINA PORTA OBJETO REF 2102	CAJA X100 Unidades	1200				
341		LAMINA PROTECTORA DE PIEL 10 X 10 PREMIUM	UNIDAD	5				
342		LAMINA PROTECTORA DE PIEL 20 X 20 PREMIUM	UNIDAD	4				
343	7707347651169	LAPIZ PARA ELECTROBIUTRIJI DESECHABLE	UNIDAD	2500				
344	7707244411778	LLAVE DE TRES VIAS PLASTICA	UNIDAD	20				
345	MQ-0037	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL "PREMIUM"LEP"	GALON	2				
346	MQ-033	MANTA TERMICA EMERGENCIAS	UNIDAD	50				
347	7501009222729	MAQUINA DE AFETAR DOBLE HOJA	UNIDAD	300				
348	7707347650810	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	2				
349	MQ-0010	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA	UNIDAD	2				
350	7707244411113	MASCARA DE VENTURY ADULTO KIT	UNIDAD	60				
351	7707244411120	MASCARA DE VENTURY PEDIATRICO KIT	UNIDAD	30				
352	MQ-006	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 1.0	UNIDAD	1				
353	7703112001004	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 1.5	UNIDAD	1				
354	MQ-0030	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 2.5	UNIDAD	1				
355		MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 3.0	UNIDAD	1				
356		MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 3.5	UNIDAD	1				
357	MQ-0029	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 4.0	UNIDAD	2				
358		MASCARA LARINGEA DESECHABLE No. 2.0	UNIDAD	1				
359		MASCARA LARINGEO DESECHABLE No. 4.5	UNIDAD	1				

www.hospitalhogamoso.gov
 FBX: 7702201 - 7702202, Calle 8 No 11# - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



360		MASCARA LARINGEO DESECHABLE No. 5.0	UNIDAD	2				
361		MASCARA LARINGEO DESECHABLE No. 5.5	UNIDAD	1				
362	7707244411557	MASCARA OXIGENO CON RESERVOIRIO ADUL. TO	UNIDAD	50				
363	7707244411564	MASCARA OXIGENO CON RESERVOIRIO PEDIATRICO	UNIDAD	30				
364	7702037100526	MASCARA SIMPLE PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	300				
365	7707244411106	MASCARA SIMPLE PARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	300				
366	7707244411113	MASCARA VENTURRY ADULTO	UNIDAD	24				
367	7707244411120	MASCARA VENTURRY PEDIATRICA	UNIDAD	6				
368		MASCARILLA CPAP NASAL NEONATAL	UNIDAD	1				
369	NQ-0045	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA	UNIDAD	1				
370	7707145300325	MERCURIO CROMO 25 C.C	UNIDAD	10				
371	7707244411137	MICROREBULIZADOR ADULTO CON MASCARA	UNIDAD	300				
372		MICROREBULIZADOR NEONATAL	UNIDAD					
373	7707244411144	MICROREBULIZADOR PEDIATRICO CON MASCARA	UNIDAD	200				
374	20872237007350	NIPLE CONECTOR OXIGENO	UNIDAD	80				
375	7694553104820	PASTA ENDOERM 30 GR	UNIDAD	1				
376		PASTA PROTECTORA DE PIEL TUBO 2	OTI(55.70)	1				
377	4042809392036	PELICULA TRANSPARENTE FIJADORA DE CATETER L. V. 7 X 9 CM	UNIDAD	400				
378	7707231801476	PELICULA TRANSPARENTE FIJADORA DE CATETER L.V. 6X8 CM	UNIDAD	20				
379		PELICULA TRANSPARENTE PROTECTOR DE SITIO DE INSERCIÓN PARA FIJACION DE CATETER VASCULAR PEDIATRICO 4.5X4.5CM	UNIDAD	50				
380		PERILLA DE SECCION	UNIDAD	1				
381	769455107193	PINZA PARA CIERRE DE BOLSA Y	UNIDAD	10				

www.hospitalregionalsogamoso.gov
PBX: 7702201 - 7702202, Calle 8 No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

Handwritten signature

que



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



382	7702R1607746	BARRERA DE COLOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	50				
383	MQ 005	PLACA PARA ELECTROBISTURRI PEDIATRICA	UNIDAD	20				
384	MQ-0023	POLAIMAS DESCHABLES	PAR.	3200				
385	766453108268	POLVO PROTECTOR STOMAHESIVE 28.3 G	UNIDAD	1				
386	MQ-008	PRESERVATIVOS	UNIDAD	180				
387	MQ 225	REDUCTADOR MANUAL PARA ADULTO AMBU	UNIDAD	2				
388	MQ 121	SABANA AJUSTABLE PARA CAMILLA AZUL	UNIDAD	20				
389	MQ 135	SAF GEL CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO 85 GR	UNIDAD	1				
390	MQ 134	SENSI-CARE (ELIMINADOR DE ADHESIVO) SPRAY 150 ML	UNIDAD	2				
391		SET DE BUJIAS DE FROVA ADULTO	UNIDAD	1				
392		SET DE BUJIAS DE FROVA PEDIATRICA	UNIDAD	1				
393	MQ 163	SET INJECTOMAT MC AGILIA 50 ML	UNIDAD	7				
394		SISTEMA DE UNA PIEZA PARA OSTOMIA BOLSA DRENABLE PEDIATRICO	UNIDAD	50				
395		SONDA DE BAJO PERFIL PARA NUTRICION ENTERAL X	UNIDAD	1				
396		GASTROSTOMIA No 12 SONDA DE BAJO PERFIL PARA NUTRICION ENTERAL X	UNIDAD	1				
397		GASTROSTOMIA No 14 SONDA DE BAJO PERFIL PARA NUTRICION ENTERAL X	UNIDAD	1				
398	MQ 102	GASTROSTOMIA No 16 SONDA DE GASTROSTOMIA No 14 FR	UNIDAD	1				
399	MQ 101	GASTROSTOMIA No 16 SONDA DE GASTROSTOMIA No. 16 FR	UNIDAD	1				
400	MQ 103	GASTROSTOMIA No. 18 FR	UNIDAD	1				

www.hospital.sogamoso.gov.co

PBX. 7702201 - 7702202. Calle 8 No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Ministerio Republicano de Gobierno
Empresa Social del Estado



401	MQ 192	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 20 FR.	UNIDAD	1					
402	MQ 142	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 22 FR.	UNIDAD	1					
403	MQ 104	SONDA DE GASTROSTOMIA No. 24 FR.	UNIDAD	1					
404	M28776500380	SONDA FOLEY 2 VIAS SILICONADA 8 FR. CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	2					
405	IM28776509220-\$111914120120H5	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No. 22 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA SIN AGUA	UNIDAD	20					
406	IM28776503100G	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 10 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	20					
407	IM28776505120-\$18021914030104QZ	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 12 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	40					
408	6944937700536	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 14 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	40					
409	6944937700543	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 16 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	200					
410	6944937700590	SONDA FOLEY DOS VIAS No. 18 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	80					
411		SONDA FOLEY DOS VIAS No. 20 SILICONADA CON VALVULA PARA INSUFLAR BALON SIN AGUA	UNIDAD	40					
412	7707221290274	SONDA NASOGASTRICA No. 10	UNIDAD	20					
413	6936165209405	SONDA NASOGASTRICA No. 12	UNIDAD	20					
414	7707217805081	SONDA NASOGASTRICA No. 14	UNIDAD	50					
415	7707221290304	SONDA NASOGASTRICA No. 16	UNIDAD	100					
416	7707221290311	SONDA NASOGASTRICA No. 18	UNIDAD	100					
417	7707221291276	SONDA NASOGASTRICA No. 5	UNIDAD	10					
418	7707221290290	SONDA NASOGASTRICA No. 6	UNIDAD	10					
419	7707221290267	SONDA NASOGASTRICA No. 8	UNIDAD	10					
420		SONDA NASOGASTRICA PUNTA	UNIDAD	1					

WWW.HOSPITALBICENTENARIO.DOM
PBX: 7702201 - 7702202 Calle 8 No 114 - 43 Seguros (Boyacl)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIEZ PENSANDO EN SU SALUD...

SPR

3/11



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



421	7707281606596	DE TUNGSTENO No. 10 SONDA MASOGASTRICA PUNTA DE TUNGSTENO No. 12	UNIDAD	1				
422		SONDA MASOGASTRICA PUNTA DE TUNGSTENO No. 14	UNIDAD	1				
423		SONDA MASOGASTRICA PUNTA DE TUNGSTENO No. 16	UNIDAD	1				
424	7707281606602	SONDA MASOGASTRICA PUNTA DE TUNGSTENO No. 8	UNIDAD	1				
425		SONDA NIELATON # 5	UNIDAD	200				
426	7707178250796	SONDA NIELATON No. 10	UNIDAD	200				
427	77071782508202	SONDA NIELATON No. 12	UNIDAD	200				
428	7707178250819	SONDA NIELATON No. 14	UNIDAD	200				
429	7707178250826	SONDA NIELATON No. 16	UNIDAD	200				
430	7707178250833	SONDA NIELATON No. 18	UNIDAD	200				
431	7707178250840	SONDA NIELATON No. 20	UNIDAD	200				
432	MQ-0011	SONDA NIELATON No. 4	UNIDAD	70				
433	7707178250777	SONDA NIELATON No. 6	UNIDAD	70				
434	7707178250789	SONDA NIELATON No. 8	UNIDAD	300				
435	4022495085962	SPINOCAN N° 25 G X 3 1/2"	UNIDAD	8				
436	4022495085917	SPINOCAN N° 26 G X 3 1/2"	UNIDAD	30				
437	4022495085963	SPINOCAN N° 27 G X 3 1/2"	UNIDAD	85				
438	7707244110628	SPRAY FIADOR PARA CITIOLOGIA FCO X 180 CC	UNIDAD	2				
439	7706634008506	TAPABOCAS DESECHABLE CON ELASTICO	UNIDAD	10000				
440	17706634008473	TAPABOCAS DESECHABLE DE AMARILLO	UNIDAD	1000				
441	7703845889257	TAPABOCAS N 95 REF: 1E15	UNIDAD	100				
442	0130382903851004	TAPON DE SEGURIDAD BD	UNIDAD	4000				
443	MQ 037	TERMOMETRO DIGITAL FLEXIBLE	UNIDAD	200				
444	MQ-0038	TINTURA DE BENJUI 3.800 ML	GALON X 3800 ML	1				
445	0120884527020604	TOALLITA IMPREGNADA EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % (SACHETT)	UNIDAD/SACHET	33000				
446	MQ 141	TORNQUETE ADHESIVO PARA IV	UNIDAD	1				
447	166007246	TORNQUETE CONTROL DE HEMORRAGIAS	UNIDAD	1				
448	MQ 213	TORUNDA DE GASA ESTERIL 1/7 X 3/2 (SOBRE X 4 UNIDAD)	UNIDAD	1				
449	MQ 012	TORUNDA DE GASA ESTERIL 1/4	UNIDAD	4				

www.hospitalesogamoso.gov

PBX. 7702201 - 7702202. Calle # No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD....



Hospital Regional de Segamorro
Empresa Social del Estado



430	MQ 013	TORUNDA DE GASA ESTERIL 3/4 X 3/4 SOBRE X 4 UNIDADES	UNIDAD	4					
431	166501382	ADULTO X 1/2 SOBRE X 4 UNIDADES	UNIDAD	2					
432		TRAJE ANTICHOQUE PEDIATRICO DESCHEMIFRONTAL	UNIDAD	3					
433		TRASPINE ARTERIAL	UNIDAD	1					
434	MQ 036	TUBO DE TORAX # 16	UNIDAD	5					
435	MQ 072	TUBO DE TORAX # 36	UNIDAD	5					
436	7707221292186	TUBO DE TORAX # 10	UNIDAD	5					
437	MQ 220	TUBO DE TORAX # 14	UNIDAD	1					
438	7707221291028	TUBO DE TORAX No. 20	UNIDAD	5					
439	7707221291042	TUBO DE TORAX No. 24	UNIDAD	5					
440	7707221291059	TUBO DE TORAX No. 26	UNIDAD	5					
441	770178250079	TUBO DE TORAX No. 28	UNIDAD	5					
442	7707221291073	TUBO DE TORAX No. 30	UNIDAD	5					
443	7707221291080	TUBO DE TORAX No. 32	UNIDAD	10					
444	7707178250109	TUBO DE TORAX No. 34	UNIDAD	10					
445	7707178250123	TUBO DE TORAX No. 38	UNIDAD	2					
446	7707178250130	TUBO DE TORAX No. 40	UNIDAD	2					
447		TUBO EN T No. 10	UNIDAD	5					
448	7707221291448	TUBO EN T No. 12	UNIDAD	5					
449	MQ-0043	TUBO EN T No. 14	UNIDAD	10					
470	MQ-0044	TUBO EN T No. 16	UNIDAD	2					
471		TUBO EN T No. 18	UNIDAD	1					
472		TUBO EN T No. 6	UNIDAD	2					
473		TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON # 5.5	UNIDAD	10					
474		TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON # 2.0	UNIDAD	2					
475	6936165230225	TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON # 2.5	UNIDAD	1					
476	6944932700031	TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON # 3.0	UNIDAD	1					
477	7707242650087	TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON # 3.5	UNIDAD	1					
478	6944932700055	TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON # 4.0	UNIDAD	2					
479	69361652309191	TUBO ENDOTRAQUEAL C/RYALON	UNIDAD	5					

www.hospitalregionalsegamorro.gob.ec
 P.O.B. 7702201 - 7702202 Calle # No 11* - 43 Segamorro (Boyaquí)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

SPR

Lee



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



480	# 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 5.0	UNIDAD	4				
481	6936165209214	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 5.5	UNIDAD	6				
482	6936165209221	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 6.0	UNIDAD	3				
483	6944932700109	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 6.5	UNIDAD	3				
484	7716858004126	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 7.0	UNIDAD	22				
485	7716858004159	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 7.5	UNIDAD	29				
486	6944932700130	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 8.0	UNIDAD	3				
487	6936165209559	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 8.5	UNIDAD	1				
488	7705366800226	TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON # 9.0	UNIDAD	10				
489		TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO No. 5.0 ORAL	UNIDAD	1				
490		TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO No. 5.5 ORAL	UNIDAD	1				
491		TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO No. 6.0 ORAL	UNIDAD	1				
492	77072816139Z	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO No. 6.5 ORAL	UNIDAD	1				
493		TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO No. 7.0 ORAL	UNIDAD	1				
494		TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO No. 7.5 ORAL	UNIDAD	1				
495	0119557241071767172003311619458R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 5.0 C/BALON	UNIDAD	2				
496	011955724107177417123110613228R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 5.5 C/BALON	UNIDAD	2				
497	011955724107178117123110613229R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 6.0 C/BALON	UNIDAD	1				
498	01195572410717981719083010618017R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 6.5 C/BALON	UNIDAD	1				

www.hospitalregionalsogamoso.gov.co

PEX: 7702201 - 7702202, Calle # No 11* - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



498	01195572410718041719083010618018R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 7.0 C/BALON	UNIDAD	1				
500	01195572410718111721063010622723R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 7.5 C/BALON	UNIDAD	1				
501	01195572410718081719083010618000R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 8.0 C/BALON	UNIDAD	1				
502	01195572410718031719083010618021R001	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO O ANILLADO # 8.5 C/BALON	UNIDAD	2				
503	77073445650001	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 2.0	UNIDAD	1				
504	7707187610948	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 2.5	UNIDAD	1				
505	18944932700008	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 3.0	UNIDAD	2				
506	7705366800266	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 3.5	UNIDAD	1				
507	77073445650094	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 4.0	UNIDAD	2				
508	7705366800280	TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 4.5	UNIDAD	2				
509		TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON # 5.0	UNIDAD	1				
510		VENIDA DE ALGODON 3"X 5 YDS	UNIDAD	1				
511	7703010120210	VENIDA DE ALGODON 4"X 5 YDS	UNIDAD	213				
512	7703010120227	VENIDA DE ALGODON 5"X 5 YDS	UNIDAD	125				
513	7703010120054	VENIDA DE ALGODON 6"X 5 YDS	UNIDAD	193				
514		VENIDA DE YESO 3"X 5 YDS	UNIDAD	1				
515	4042809379068	VENIDA DE YESO 4"X 5 YDS	UNIDAD	107				
516	4042809379075	VENIDA DE YESO 5"X 5 YDS	UNIDAD	54				
517	4042809379082	VENIDA DE YESO 6"X 5 YDS	UNIDAD	56				
518	770734456502167	VENIDA ELASTICA 3"X 5 YDS	UNIDAD	1				
519	7703010130462	VENIDA ELASTICA 4"X 5 YDS	UNIDAD	270				
520	7703010130479	VENIDA ELASTICA 5"X 5 YDS	UNIDAD	246				
521	7703010130486	VENIDA ELASTICA 6"X 5 YDS	UNIDAD	415				
522	7703010225014	VENIDA ESTILOQUINETA 3" X 25 VARDAS	UNIDAD	1				

www.hospitalregionalsogamoso.gov

PRX. 7702201 - 7702202. Calle 8 No 114 - 43 Sogamoso (Boyacá)
BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...

ofp



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ANEXO N°3

MODELO DE RESÚMEN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA N°020 de 2020.

OBJETO: Suministro de insumos médico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

FAX:

VALOR DE LA PROPUESTA (En letras y números):

GLOBAL

El suscrito, XXXXXXXX representante legal certifica que los datos anteriores son ciertos y son tomados fielmente del contexto de la propuesta.

EL PROPONENTE
(REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: El propósito del anterior resumen es el de hacer expedita la lectura pública de las ofertas en la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de discrepancias entre esta información y la contenida en el cuerpo de la propuesta, prevalecerá esta última.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ANEXO N°4

MANIFESTACIÓN DE NO SANCION

DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS

PROPONENTE:

TIPO OBJET O	No. CONTRAT O	ENTIDAD	VR. CONTRATADO EN PESOS (\$)	TIPO	FECHA	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMMLV

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

RAZON SOCIAL

NIT/ CC

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

C.C. No

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ANEXO N° 5

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

Oficina de Contratación Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado
Sogamoso, Boyacá

El suscrito, certifica que XXXXX (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente, XXXXXX (Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal
(en caso de requerirse) de la persona jurídica)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL

www.hospitalsoyamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ANEXO N° 6

CERTIFICACION SOBRE ENTREGA MENSUAL DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

El gerente de la empresa XXXXXXXX, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública N°020 de 2020, para Suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, efectuará la entrega de la **totalidad de los productos requeridos** dentro de los XXXXX días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud que por escrito presente el Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del hospital Regional de Sogamoso a los XXXX (XX) días del mes de XXXX del 2020.

XXXXXXXX
Gerente

ANEXO N° 7

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202. Calle 8 No 11* – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



CERTIFICACION SOBRE CAMBIO DE PRODUCTOS QUE PRESENTEN BAJA ROTACION Y/O POR FECHAS DE VENCIMIENTO PRÓXIMAS

El gerente de la empresa XXXXX, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública N°020 de 2020, para suministro de insumos médico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, efectuará el **cambio de productos que presenten baja rotación y/o por fechas de vencimiento próximas**, dentro de los XXXXX días calendarios siguientes a la solicitud escrita del Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del hospital Regional de Sogamoso a los XXXX (XX) días del mes de XXXX del 2020.

XXXXXXXXX
Gerente

